



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Investigación de Paternidad
Demandante	Mary Luz Rodríguez Álvarez
Demandado	Rosendo Espitia Muñoz
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2023-00331-00 - 2021-00273</b>
Providencia	Auto interlocutorio #501
Decisión	Avoca conocimiento

El expediente ingresa al Despacho con la providencia emitida por el Juzgado Homologo en el que ordenó la remisión del proceso al presente por la recusación consagrada en el numeral 7 del artículo 141 del Código General del Proceso.

Para tal fin, se avoca conocimiento de las diligencias recibidas, conservando la actuación adelantada dentro del proceso 2023-00159 de investigación de paternidad. Por secretaria, póngase en conocimiento a las partes a los correos suministrados en el proceso.

Una vez ejecutoriada la presente providencia y puesto en conocimiento a las partes, ingrese nuevamente las diligencias para proveer lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 45 de hoy 7 de  
septiembre de 2023, se notifica el auto anterior,  
siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario